



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

7860*Informe favorable de la Cuenta General 2020 del Ayuntamiento de Banyalbufar*

Presentada la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, junto con todos sus justificantes, e informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público en la secretaría de este ayuntamiento por un plazo de quince días. Durante este plazo y ocho días más, se podrán formular las objeciones y observaciones que se consideren oportunas.

Banyalbufar, 15 de septiembre de 2021

El alcalde

Mateu Ferrà Bestard

